

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE NAJOMEZ CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril del año dos mil dos mil dieciocho, siendo las 19:00 horas, en las Oficinas de Najomez Cia. Ltda., ubicadas en la Calle Mosquera Narváez 0e4-54, se reúnen los socios señores Carlos Leonardo Naranjo Meza, propietario de 900 participaciones de U.S \$ 0,40 cada una, con un valor total de U.S. \$ 360,00; Josueth Naranjo Chiriboga, propietario de trescientas participaciones de U.S. \$ 0,40 cada una, con un valor total de U.S. 120; y Pablo Naranjo Chiriboga, propietario de trescientas participaciones de U.S. 0,40 cada una, con un valor total de U.S. 120,00. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, la totalidad del capital social de la Compañía, que es de U.S. \$ 600,00, el cual está pagado íntegramente. Preside la Junta la Señora Silvia Chiriboga Egas, en su calidad de Presidenta, y como Secretario actúa el Señor Leonardo Naranjo, en su calidad de Gerente General. La Presidenta, acogándose a lo dispuesto en el Art.280 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta Universal de Socios de Najomez Cia. Ltda. y ordena la conformación del Orden del Día, el mismo que queda de la siguiente manera: PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. Se procede entonces a la exposición y discusión de todos y cada uno de los hechos sobresalientes del año económico recién transcurrido y se aprueba en su totalidad los informes. Una vez cumplido el objetivo de la reunión, se concede un breve receso para preparar el Acta; la que luego es leída para los asistentes y aprobada por unanimidad, después de lo cual se clausura la sesión, siendo las 7:30 de la noche. Para constancia de lo tratado y resuelto, y en aprobación de esta acta, firman: F) Carlos Leonardo Naranjo Meza.- F) Josueth Leonardo Naranjo Chiriboga.- F) Pablo Daniel Naranjo Chiriboga.

Leonardo Naranjo Meza
Socio.

Josueth Leonardo Naranjo Chiriboga,
Socio

Pablo Naranjo Chiriboga,
Socio.